

DESCRIPCIÓN DE ACUERDO DE FORMACIÓN:

Proyecto: BIOPATRONES: Soporte tecnológico a la toma de decisiones basado en patrones bioquímicos y genéticos complejos.

Ubicación del puesto: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao (UPV/EHU).

Funciones y Responsabilidades:

- I+D+I en la traslación de los contenidos de guías de práctica clínica para la ayuda en la toma de decisiones.
- Desarrollo de software siguiendo métodos de *Model-driven Engineering* y *BPM*.
- Desarrollo de guías de práctica clínica informatizadas.
- Seguimiento de los estándares metodológicos en la gestión de datos, conocimiento y proyectos.
- Definición, ejecución y justificación de proyectos de investigación y de transferencia de tecnología.

COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL ACUERDO DE FORMACIÓN:

FORMACIÓN

- Estudiante del Grado de Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información (con los primeros tres cursos aprobados)
- EGA o similar o estar estudiando la titulación en euskera
- Tener aprobada la asignatura "English for Information Technology"
- Tener un mínimo de notable en las asignaturas "Programación Básica", "Programación Modular y Orientada a Objetos", "Estructuras de Datos", "Ingeniería del Software", "Análisis y Diseño de Sistemas de Información", "Seguridad", "Diseño de Bases de Datos" y "Sistemas de Apoyo a la Decisión".

EXPERIENCIA

Se valorará:

- Conocimientos de diseño gráfico

APTITUDES

- Persona versátil con actitud proactiva y capacidad de aprendizaje sobre materias de otras disciplinas.
- Habilidad para el trabajo en equipos multidisciplinares, comercial y para la toma de decisiones.
- Buen comunicador.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

Se ofrece acuerdo de formación de 5 meses con posibilidad de continuación siempre y cuando se prorrogue la duración del proyecto y exista financiación suficiente para la continuidad del contrato de trabajo.

Tipo de Jornada: Parcial (17,5 horas semanales). En horario de mañana.

Fecha prevista de alta: 1 de Julio 2015

Salario: 5.400 € brutos anuales (en función de la valía y experiencia del candidato).

*Cabe la posibilidad de que la retribución se atribuya en función de la dedicación y valía del candidato (experiencia y formación) y su idoneidad para el puesto ofertado.

El trabajador deberá ajustarse a las normas propias de funcionamiento del centro, en cuanto a la dedicación, función que debe desempeñar, horario y vacaciones.

DATOS DE CONTACTO:

IMPRESINDIBLE aplicar a la oferta a través del portal de empleo de la Web de Biodonostia
www.biodonostia.org

Fecha límite recepción de CV: 27/06/2015